

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28747 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona expido el presente edicto, en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado número 655/2011 de la mercantil Aluminios J.Fernandez Sociedad Limitada con CIF: A-17122185 y domicilio en Polígono Industrial Sant Joan de Palamós, nave 4. de Palamós (Girona), al objeto de dar publicidad al Auto de cese de Administrador Concursal de fecha 7 de marzo de 2019 hago saber:

1.- La separación del cargo de administrador concursal a Don Xavier Amargant Moreno acordando la imposibilidad de ejercer la función de administración concursal, como persona física ni de ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de dos años a contar desde la fecha de esta resolución.

2.- Se requiere al administrador concursal cesado para que en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al artículo 181 de la Ley Concursal (Ley Concursal) y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como Administrador en este concurso.

3.- Se acuerda el nombramiento de Rebled Advocats Associats S.L.P. quien designa a Francesc Rebled Sarrà de profesión Abogado.

Dirección postal: Plaça Marqués de Camps, primero, tercera planta de la población de Girona, Código Postal 17001 Girona.

Dirección electrónica. frebled@rebledadvocats.com

Se publica el nombramiento del nuevo administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el administrador concursal sustituido. La publicación en el Boletín Oficial del Estado será gratuita.

Girona, 27 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190037748-1